	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>	CÓDIGO: <a href="#">CBA-DTH-DIN-REG-006</a>
		FECHA DE APROBACIÓN: <a href="#">28/07/2021</a>
		VERSIÓN: <a href="#">02</a>

**Memorando Nro. CBA-DAF-COM-2026-0143-M-GD**

**Ambato, 24 de abril de 2026**

**PARA:** Sr. Tlgo. Cbo. Ramiro Paúl Cerón Bedoya  
**Bombero 1**

Sra. Lcda. Cbo. Norma Josefina Quingaluisa Guanoluisa  
**Bombero 1**

Sra. Cbo. Jessica Carolina Mayorga Carvajal  
**Bombero 1**

Sra. Mgs. Silvia Elizabeth Toaza Tipantasig  
**Directora Administrativa Financiera**


Srta. Abg. Estefanía Alexandra Pérez Constante  
**Asesora Jurídica y Legal**

**ASUNTO:** REMITO LINK DE REUNIÓN PARA LA NEGOCIACIÓN DEL PROCESO DENOMINADO: "ADQUISICIÓN DE UNA CAMPAMENTACIÓN PARA EL GRUPO USAR" POR EL PROCEDIMIENTO DE IMPORTACIÓN

De mi consideración:

En atención a la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. RA-CBA-ASJ-61-2026 del proceso para la "ADQUISICIÓN DE UNA CAMPAMENTACIÓN PARA EL GRUPO USAR" de fecha 01 de abril de 2026, suscrita por el Mayor. (B) Lic. Richard Mauricio Bedón Rodríguez MÁXIMA AUTORIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO SUBROGANTE, en el cual designa la Comisión Técnica DE LA PUBLICACION ESPECIAL PROCESO DE IMPORTACIÓN- signado con código PE-CBA1-2026-005 que indica lo siguiente:

*(...) "Artículo 3.- DESIGNAR, formalmente como miembros de la Comisión Técnica, que llevará acabo este importante proceso de contratación, a los siguientes funcionarios y de acuerdo al siguiente detalle: Profesional designado por la Máxima Autoridad - Presidente: Bro 1. Ramiro Paúl Cerón Bedoya; Delegado del Titular del área requirente: Bro. 1 Norma Josefina Quingaluisa Guanoluisa; Profesional afín: Bro 1. Jessica Carolina Mayorga Carvajal. En la comisión técnica para este procedimiento se nombra a la Ing. Estefanía de los Ángeles Cobo Jaen, Especialista de Compras Públicas, como Secretaria del proceso. Además, intervendrán con voz, pero sin voto, la Directora Administrativa – Financiera y la Asesora Jurídica y Legal del CBA o quienes hagan sus veces o sus respectivos delegados."*

	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>	CÓDIGO: <a href="#">CBA-DTH-DIN-REG-006</a>
		FECHA DE APROBACIÓN: <a href="#">28/07/2021</a>
		VERSIÓN: <a href="#">02</a>

## Memorando Nro. CBA-DAF-COM-2026-0143-M-GD

Ambato, 24 de abril de 2026

Mediante ACTA No. 04 CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS, de fecha 21 de abril de 2026 indica lo siguiente:

*"(...) El señor Presidente de la Comisión Técnica dispone que se dé por finalizada la sesión, que se proceda con la legalización de la presente Acta de Calificación y se continúe con la siguiente etapa de NEGOCIACIÓN, se notificará la fecha de negociación a través de la señora secretaria a los miembros de la Comisión Técnica y oferente."*

### **Negociación**

El Cuerpo de Bomberos de Ambato a través de la comisión técnica procederá a convocar al oferente que obtuvo el primer lugar para realizar una negociación directa de acuerdos precontractuales que sirvan de base para la suscripción del contrato.

El oferente que obtuvo el primer lugar deberá presentar como documento habilitante para la negociación la información declarada en el punto 1.3 del formulario único. En el caso, de no presentar la documentación, o si, dentro del proceso de negociación no se acordara una mejora técnica y/o económica equivalente a, por lo menos, el 5% en su totalidad, del valor de la oferta, el Cuerpo de Bomberos de Ambato convocará al siguiente oferente en orden de prelación, de haberlo.

La Comisión Técnica, procederá de la siguiente manera:

En el caso de existir una propuesta de mejora técnica que sea de interés institucional, la Comisión Técnica revisará, evaluará y de estar de acuerdo con la mejora técnica obtenida, se procederá a perfeccionar el acuerdo, siempre y cuando no exista incremento en el valor de la oferta económica presentada.


Las mejoras en las especificaciones técnicas / términos de referencia previstas en el formulario único, al momento de ser mejoradas de ninguna manera afectarán, modificarán o cambiarán las condiciones principales que constituyen la funcionalidad y naturaleza objeto de la contratación.

También se considerará para la negociación: forma de pago, tiempo de entrega, capacitación y/o transferencia tecnológica, en el caso que aplicare.

Luego de efectuada la negociación de mejoras técnicas, se procederá a revisar la propuesta económica y a negociar un mejor precio al previsto en la oferta entregada.

Una vez concluida la negociación. Se firmará el acta y se procederá con lo previsto en la etapa de recomendación de ese pliego.

### **Proveedor invitado:**

	<b>CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO</b>	CÓDIGO: <a href="#">CBA-DTH-DIN-REG-006</a>
		FECHA DE APROBACIÓN: <a href="#">28/07/2021</a>
	VERSIÓN: <a href="#">02</a>	

Memorando Nro. CBA-DAF-COM-2026-0143-M-GD

Ambato, 24 de abril de 2026

Item	Proveedor	Ruc/Rut / Fei/Ein Number	Persona Natural/Jurídica Y/O Compromiso De Asociación O Consortio	País De Origen	Fecha De Entrega Correo Electrónico	Fecha De Entrega Física	Precio Total De La Oferta
1	EMERGENCY FIRE SOLUTION LLC	Document Number L22000223910  FEI/EIN Number 88-2268691	N/A	Estados Unidos	15-04-2026	N/A	\$ 678.646,00

La reunión de negociación se realizará el día lunes 27 de abril de 2026 a las 09:00 (hora de Ecuador), se solicita puntualidad para la reunión.

Se adjunta el enlace de la reunión de negociación:

REUNION DE NEGOCIACIÓN | Reunión-Unirse | Microsoft Teams

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,  
**ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA**

Ing. Estefanía de los Angeles Cobo Jaen  
**ESPECIALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS**

Copia:  
Sr. Abg. Cbo. Christian Andrés Martínez Ortiz  
**Coordinador Administrativo (e)**

NUT: CBA-2026-0882

